



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2017 al vigente Presupuesto Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Allande, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 al vigente Presupuesto Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pola de Allande, a 5 de mayo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-06671.